



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS  
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND  
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

24 de abril de 2012

Excelencia:

En mi calidad de Relatora Especial para el Seguimiento de las Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos, tengo el honor de referirme al seguimiento del examen del tercer informe periódico de Panamá que tuvo lugar durante el 101º período de sesiones, celebrado en marzo de 2011.

Como recordará, en el párrafo 23 de las observaciones finales, el Comité solicitó al Estado parte que proporcionara información sobre el seguimiento dado a las recomendaciones formuladas en los párrafos 11, 14 y 18 de las observaciones finales, dentro del plazo de un año.

El 27 de agosto de 2009, el 11 de diciembre de 2009 y el 23 de abril de 2010, el Relator Especial envió recordatorios a la Misión Permanente. No obstante, la información solicitada no ha sido presentada.

El 26 de octubre del 2011, su Excelencia y yo sostuvimos una reunión con ocasión del 103º período de sesiones del Comité en Ginebra, con la finalidad de discutir los temas arriba mencionados. Su Excelencia había entonces indicado que la información solicitada podría ser entregada al Comité de Derechos Humanos en las semanas siguiendo la reunión de referencia.

Durante su 104º período de sesiones celebrado en marzo de 2012, el Comité observó que las informaciones arriba mencionadas aún no habían sido presentadas, y que el cuarto informe periódico del Estado parte está pendiente de entrega desde el 1 de marzo de 2012.

Por lo tanto, el Comité solicita que la información requerida a lo largo del proceso de seguimiento a las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos esté incluida en el cuarto informe periódico del Estado parte, o en un addendum al mismo.

El Comité confía poder continuar su diálogo constructivo con las autoridades de Panamá sobre la aplicación del Pacto, y en este contexto, recibir sus respuestas lo antes posible.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

Christine Chanet  
Relator Especial para el Seguimiento de las Observaciones Finales  
Comité de Derechos Humanos

S.E. Sr. Alberto NAVARRO BRIN  
Embajador extraordinario y plenipotenciario  
Representante permanente de Panamá ante la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra.  
Fax : 022 - 738 03 63